

Memoria del TSJCM

ENTRE VETUSTOS Y DISGREGADOS

A.M. - lunes, 2 de noviembre de 2015

Illescas ingresó un 17,76% de asuntos civiles más que en 2014, Ocaña un 13,6%, Orgaz un 1,95%, Torrijos un 12,40% y Quintanar está tan 'satisfecho' que ni siquiera tiene la comparativa del año anterior. Estos son los datos que arroja la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 2014 relativos a los partidos judiciales de la provincia de Toledo, en los que al margen de que la característica más común sea la de un mayor ingreso de asuntos civiles e incluso penales, se hace palpable, una vez más, la situación de precariedad ya no solo en materia de personal sino en cuanto a infraestructuras se refiere. Y entre los partidos judiciales de la provincia de Toledo -excluyendo a la capital y Talavera-, es

decir entre el quinteto formado por Illescas, Orgaz, Ocaña, Torrijos y Quintanar, el que mayor precariedad de instalaciones y edificios judiciales presenta es Illescas. Quizá también por su entidad ya que es un partido judicial que, destacan en la Memoria anual del TSJCLM, tiene 6 juzgados mixtos -de Primera Instancia e Instrucción- con lo que ya se configura como el segundo partido judicial de la provincia, en igualdad con Toledo y superando a Talavera e incluso a alguna capital como Cuenca.

Pues bien, en materia de instalaciones, en el caso illescano, el documento no ahorra en adjetivos a la hora de definir la situación. Así, se habla de «deficiencias grandes», «dispersión de sedes judiciales», «espacio sumamente reducido», «hacinamiento» o «vetustez» del

edificio.

Y para dejar más clara la situación por la que pasan en este partido judicial exponen «las anómalas situaciones» que se producen en el edificio que alberga los Juzgados 1,2 y 3. Y es que en el mismo espacio coinciden casos de violencia sobre la mujer en el Juzgado número 3 y

“ Los juzgados de los partidos judiciales de la provincia de Toledo -excluyendo a Toledo capital y Talavera- presentan deficiencias comunes en sus instalaciones

celebraciones de vistas en el 2, «supuestos hartos frecuentes», matizan, porque como no hay dependencias específicas para el Juzgado de Violencia, durante varias horas coinciden en una sala de espera común, «de apenas 9 metros cuadrados», exponen para intentar hacer más gráfica la penosa situación, las denunciadas en casos de violencia doméstica -en muchas ocasiones acompañadas de menores- testigos, partes y profesionales que esperan la celebración de sus respectivos juicios. «Esto es, hasta quince o veinte personas en tan reducido espacio», remarcan otra vez de modo gráfico.

Pero es que además, las grietas y las deficiencias estructurales siguen conviviendo con funcionarios y usuarios, «deterioro hartos denunciado sin que se hayan adoptado medidas concretas para la nueva instalación de los Juzgados en condiciones deplorables».

Problemas con la calefacción, humedades, malos olores o falta de medidas de seguridad, son otros detalles concretos que manifiestan la perentoria necesidad de un nuevo edificio, «con previsiones de ampliación».

Menos grave parece la situación en Ocaña, donde, sin embargo, existen también problemas por la característica del edificio que alberga los dos juzgados mixtos de este partido judicial, un inmueble de gran valor histórico-artístico «que plantea problemas importantes de conservación y mantenimiento».

Mayor funcionalidad, es lo que reclaman para este edificio cuyo principal problema es la «falta de condiciones de accesibilidad para personas impedidas o discapacitadas». Problemas de climatización, salas de espera, espacios para el archivo, iluminación deficiente, constantes averías en los asientos tanto públicos como de los funcionarios, o problemas en la instalación eléctrica forman parte del listado de reclamaciones que se hacen constar en la Memoria Judicial y que concluyen con una desesperanzadora comunicación de que la crisis económica ha paralizado, sine die, el proyecto integral para la reforma y remodelación que llegó a redactarse.

Orgaz, partido judicial que también tiene dos juzgados mixtos, presenta parecidos problemas a los de Ocaña porque, al igual que estos, están ubicados en un edificio histórico rehabilitado. Aunque son menos detalladas las deficiencias advertidas, lo cierto es que apuntan a las mismas características, falta de espacio, escasez de cuartos de baño, imposibilidad de accesos para personas con discapacidad y deficiencias en la climatización.

El tercer partido judicial de la provincia por número de juzgados es Torrijos, con un total de 4 juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Órganos que se fueron creando en espacios diferentes hecho que vuelve a poner de relieve las dificultades que genera la «dispersión de sedes» a la hora de racionalizar el funcionamiento del partido judicial. «Deben citarse la falta de medios materiales y la deficiencia de las instalaciones y su dispersión», señalan en un párrafo de la Memoria Judicial del TSJCLM de 2014.

Desde este partido judicial se apuntan concretamente a deficiencias en la calefacción o faltas de medidas de seguridad como un arco en el edificio que alberga los juzgados 2 y 3. Por todo ello, reclaman desde este partido judicial una solución definitiva que pasa «por la construcción de un nuevo edificio que unifique las sedes y acabe con los problemas que presentan las actuales».

El último del quinteto toledano en cuanto a partidos judiciales de la provincia es Quintanar de la Orden, con dos juzgados mixtos y, de resultados de las escasas seis líneas que ocupa su situación en la Memoria Judicial del TSJCLM, el mejor parado de todos. «Su funcionamiento este año está dentro de la normalidad con tasas de resolución y peticiones en consonancia», concluyen en su sucinto resumen sobre su situación.

Así las cosas, lo cierto es que la situación de la 'justicia' de la provincia deja mucho que desear, y no sólo en resolución de asuntos, sino en las condiciones físicas en las que tienen que desenvolverse tanto los funcionarios como los que por una u otra razón han de acudir a que le presenten los correspondientes servicios.

Disponible en: <http://www.latribunadetoledo.es/noticia/ZA9CDF2AA-BCD9-D3DC-83EB405D388741E3/20151102/vetustosy/disgregados>